I. ILUSTRE MINICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO EXENTO N° 2978 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 21 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. **DOMINIQUE LIRA VISCARRA**, Cédula de Identi[redacted]al Proyecto " CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES COMUNALES, COMUNA DE LA CISTERNA", a contar del 01.05.2012.

2.- Que la Srta. **LIRA VISCARRA,** no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.

3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

DIRECTOR DE CONTROL

D E C R E T O :

1.- ACEPTASE, a contar del día 01 de Mayo del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. **DOMINIQUE LIRA VISCARRA**, Cédula de Identidad N° [redacted] Proyecto " CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES COMUNALES, COMUNA DE LA CISTERNA", dependiente de la Secretaria de Panificación Comunal, y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.CGSR.Cbc.-